



# *Resolución Directoral* N° 3836-2024- GRSM/DRE-UGEL SAN MARTIN

**Tarapoto, 09 de agosto de 2024**

**VISTO;** los antecedentes adjuntos: Memorando N°3118-2024-GRSM-U.E. 301/D-UGEL-SM de fecha 08 de agosto de 2024, el Informe N° 008-2024-U.E.301-UGEL-SM/AGP-EE-KVPL correspondiente a la etapa UGEL del concurso escolar Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2024-Edición Bicentenario.

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, mediante Ley N° 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" con la finalidad de mantener vigente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, José María Arguedas;

Que, por RM N° 0157-2008-ED, se aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

Que, mediante la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica para el año 2024" aprobada por RM N° 587-2023-MINEDU del 03 de noviembre de 2023, se establece en el numeral 6.1.6., la Calendarización de Actividades y Concursos Relevantes para el Año Escolar 2024, habiéndose autorizado para el año 2024, entre otros, la realización del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas";

Que, mediante Resolución Viceministerial N°070-2024-MINEDU, del 19 de junio del 2024, se aprobaron las Bases Generales y



Específicas de los Concursos Educativos 2024, entre ellos del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2024-Edición Bicentenario;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín es responsable de promover el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para contribuir en el desarrollo pleno e integral de los estudiantes, en concordancia con los aprendizajes que están contenidos en el Currículo Nacional de Educación Básica;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 “Cronograma General de los Concursos Educativos 2024-Edición Bicentenario de las mencionadas Bases, se realizó en la ciudad de Tarapoto la Etapa UGEL del referido concurso, evaluándose los trabajos de los estudiantes según categorías, entre el 18 y 19 de julio, cumpliéndose con los objetivos;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.2 de la Resolución Viceministerial N°070-2024-MINEDU, se establece como una función y responsabilidad de la Comisión Organizadora del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” lo siguiente: “Otorgar diplomas y resoluciones de felicitación a los estudiantes y docentes ganadores de la Etapa UGEL;

Que, mediante Informe N° 008-2024-U.E-301-UGEL-SM/AGP-EE-KVPL, la Comisión Organizadora de la Etapa UGEL del PNJMA 2024, informa sobre los resultados del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”2024 y remite la relación de ganadores, resultando necesario reconocerlos y felicitarlos;

De conformidad con la Ley N°28898, la RM N° 0157-2008-ED, la RVM N° 070-2024-MINEDU y la RVM N°587-2023-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – Felicitar a los directivos, docentes asesores y estudiantes ganadores del concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2024-Edición Bicentenario-Etapa UGEL, que a continuación se detalla:

**CATEGORÍA A: FÁBULA**

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTE	DNI
1	Juan Jiménez Pimentel	El bambú mágico	Harry Nicolás Nalvarte Portella	78229942
	DOCENTE ASESORA:		Carito Cohen Trigozo	01119769
	DIRECTOR:		Ray Nikky Damián Gronerth	40963622



### CATEGORÍA CUENTO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTE	DNI
1	0705 Juanita del Carmen Sanchez Rojas	Wampuri	Rominna Jazmin Cuba Llanos	77527824
	DOCENTE ASESOR:		Max Henry Ramírez Pinedo	01118349
	DIRECTORA:		Felicidad Gómez de Loaiza Vitorino	23984322

### CATEGORÍA ENSAYO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTE	DNI
1	Ofelia Velásquez	Fragmentación y discriminación en la sociedad peruana	Carlos Enrique Navarro Cabrera	61230967
	DOCENTE ASESORA:		Mabel Sánchez Ríos	01124666
	DIRECTOR:		Amos Abdías Carbajal Saravia	22297664

**ARTICULO 2°.** – Notificar el acto resolutivo, de conformidad a lo establecido en el TUO “Texto Único Ordenado” de la Ley N°27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”,

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

